



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MARTES 09 DE ENERO DE 2024
09:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto e Itinerante de fecha 14 de diciembre y de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del año 2023;
- IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y Toma de Protesta del mismo;

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar a la Tesorería Municipal otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés en el pago de impuesto predial, a favor de los contribuyentes que se presenten a efectuar el pago anual anticipado, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, lo cual dará una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente y adicionalmente, a favor de los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro;

IV. 3 Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar a la Tesorería Municipal otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro en el pago de impuesto predial, a favor de los contribuyentes pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial causado en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro;



IV. 4. Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar a la Tesorería Municipal otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés en el pago de impuesto predial, a favor de propietarios o poseedores de inmuebles destinados a asociaciones religiosas, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas, a través de una bonificación de hasta el 100% de las contribuciones, de aprovechamientos y sus accesorios causado en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro;

IV. 5. Propuesta y aprobación en su caso, de la Convocatoria para Cabildo Abierto con el tema "SONIDEROS: PATRIMONIO CULTURAL DE NICOLÁS ROMERO";

IV. 6. Propuesta y aprobación en su caso, del "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, Aprueba los Estudios Técnicos Conforme al artículo 13 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de México y Municipios, por los que se Determina la Viabilidad del "Proyecto de Modernización Tecnológica y Operativa del Sistema de Alumbrado Público Municipal Para Nicolás Romero, Estado de México";

IV. 7. Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar al Organismo Público Descentralizado denominado por sus siglas SAPASNIR, los Criterios de Ajuste y Aplicación de Presuntiva de Consumo, Clasificación de Giros de Uso para el Ejercicio Fiscal 2024;

IV. 8. Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar al Organismo Público Descentralizado denominado por sus siglas SAPASNIR, los Estímulos Fiscales en el Pago Anual Anticipado, Grupos Vulnerables, Usuarios con Rezago, Tomas Omisas y/o Clandestinas y Derivaciones No Autorizadas, a partir del primero de Enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro;

V. Clausura de la Sesión.